

PINCELADAS DE LA HISTORIA DE MARACAIBO A TRAVÉS DE ALGUNOS DE SUS PROTAGONISTAS, 1745-1800

María Dolores Fuentes Bajo *

RESUMEN

El presente trabajo se propone un acercamiento al Maracaibo de finales de la colonia a partir de cuatro historias protagonizadas por burócratas, clérigos y algunas mujeres que tuvieron una vida enigmática.

Palabras clave: Historia de Maracaibo, Época colonial.

BRUSHSTROKES OF THE HISTORY OF MARACAIBO THROUGH SOME OF ITS MAIN CHARACTERS, 1745-1800

ABSTRACT

The present work proposes an approach to Maracaibo at the end of the colony through out four stories that were conducted by bureaucrats, clergymen and some women, who had an enigmatic life.

Keywords: History of Maracaibo, Colonial Period.

La investigación que aparece recogida en estas páginas persigue reconstruir algunos pormenores de la vida de Maracaibo en las últimas décadas de la colonia. Para ello hemos partido de datos custodiados en los archivos sobre una serie de personajes vinculados directa o indirectamente con la gobernación. De esta suerte, veremos en este trabajo las aventuras y desventuras de cuatro hombres, dos mujeres adultas y una niña quien, a pesar de sus pocos años, a punto estuvo de ser excomulgada, sin olvidar el cisma que provocó entre los representantes del monarca.

* Natural de Jaén (España), es doctora en Historia por la Universidad de Granada y profesora titular de Historia de América desde 1988. Profesora Titular de Universidad y Colaboradora Honoraria de la Universidad De Cádiz (España). Primero impartió clases en la Universidad de Granada (1979-1996), trasladándose más tarde a la Universidad de Cádiz (1996-2017). Continúa en la actualidad su carrera universitaria en calidad de colaboradora honoraria. Especializada en Historia de Venezuela, ha impartido clases en distintas universidades latinoamericanas, correo electrónico: mdolores.fuentes@uca.es, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3671-1333>

El primero de los apartados está dedicado al gobierno de la región, mediado el siglo XVIII, y a la gestión bastante accidentada, por cierto, de un marino vasco metido a burócrata. Le sigue un epígrafe, al que hemos dado el número dos, donde se abordan los mecanismos que regulaban el paso a Indias (en este caso, a Maracaibo) analizando las contradicciones que pueden observarse en algunos de sus trámites, tomando como referencia lo sucedido a un contador de la Real Hacienda de Maracaibo. Por su parte, el apartado tercero trata de sintetizar 30 años de la vida de una pareja enfrentada en una demanda de esponsales que nos da pie para ofrecer algunas valoraciones sobre la justicia en el contexto colonial. Termina nuestro trabajo en una iglesia de Maracaibo, la más antigua del lugar, y en lo ocurrido a raíz de unos edictos del obispo que pusieron en pie de guerra a autoridades civiles y eclesiásticas.

Hemos considerado clarificador un cuadro explicativo en las últimas páginas que quiere ser una síntesis de los temas abordados, al tiempo que aporta datos de sus problemáticos actores y, en algunos casos, de la relación existente entre ellos.

Las historias recogidas en nuestro estudio se apoyan en fuentes archivísticas. En este sentido, se han consultado legajos de diferentes secciones del Archivo General de Indias (Caracas, Santa Fe, Quito, Santo Domingo y Contratación), si bien, en menor medida, se han estudiado también los fondos de otros repositorios como el Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Diocesano y el Archivo Histórico Provincial, estos dos últimos radicados en Cádiz.

1. FRANCISCO DE UGARTE O DE CÓMO DESCUBRIÓ EN MARACAIBO UNA REGIÓN DIFÍCIL DE GOBERNAR ¹

La primera historia que nos proponemos sacar a la luz se relaciona con un gobernador de Maracaibo de mediados del XVIII. En efecto, se trata de Francisco de Ugarte, que oriundo del País Vasco (Idiazábal), llegó por primera

1 Para el estudio de Francisco de Ugarte recomendamos legajos de tres secciones del Archivo General de Indias de Sevilla (en adelante, AGI): Caracas 52, 144, 145 y 146; Santa Fe 576 y 764, y, por último, Quito 299 y 313. En dos publicaciones hemos esbozado algunos de los aspectos abordados en este artículo: *Gobernar en una provincia de frontera, 1750-1775*. En *Revista Historias, Métodos y Enfoques* nº 1, 2008, pp. 9-28; y en el trabajo titulado, *En principio emigraron las ideas... Transferencia de pautas de gobierno y realidad colonial. Maracaibo, Venezuela, 1750-1800*. En Xose Ramón CAMPOS ÁLVAREZ (Editor): *Migración e globalización. Área de Historia de América*. Facultade de Historia. Universidade de Vigo, 2009, pp. 181- 192.

vez allí en 1751, tras una brillante carrera en la real armada ².

Pero la provincia tenía diferentes flancos abiertos y no se lo pondría nada fácil al nuevo gobernador. Emplazada en una zona periférica de la América colonial, sin recursos mineros de interés en esa época y con una población indígena especialmente hostil, había tenido un proceso de formación largo en el tiempo y, sobre todo, difícil, que comenzó a finales del siglo XVI y había durado casi una centuria. A lo largo del Siglo de las Luces, las autoridades de Madrid estuvieron interesadas en un mayor control de determinados dominios por su valor estratégico, entre otros, en uno que mucho tiempo después recibiría el nombre de Venezuela. Con esta finalidad se introdujeron una serie de reformas políticas y económicas de gran calado, aunque tardías.

En lo que a nosotros afecta, la parte occidental de ese enorme territorio, la gobernación de Mérida, La Grita y Ciudad de Maracaibo, fue incorporada primero al Virreinato de Nueva Granada y, ya en el último cuarto de siglo, se decidió integrarla en la Capitanía General de Venezuela, proceso que no se pudo consolidar al verse interrumpido por la crisis monárquica de 1808 y la cadena de acontecimientos que le siguieron, entre otros uno muy importante, el estallido de los primeros brotes independentistas.

Pero centrándonos en nuestro tema, señalaríamos que la gestión de gobierno de Francisco Ugarte coincide en el tiempo con los incipientes intentos de los virreyes neogranadinos por hacerse presentes en la región. Su relación con los vice soberanos fue variable, dependiendo de su mayor o menor injerencia en los asuntos de la gobernación. De esta suerte, está documentado que su trato con José Alfonso Pizarro fue cordial y exento de problemas, no así con su sucesor, José Solís Folch de Cardona, debido a un interés creciente de Santa Fe de Bogotá por supervisar en última instancia todo lo relacionado con Maracaibo.

Pero disponemos de otros muchos datos que inciden igualmente en el fuerte carácter de Ugarte y en la severidad de sus medidas de gobierno. Están documentadas, en este sentido, sus problemáticas relaciones con otros oficiales reales de Maracaibo, oriundos de la península Ibérica como él. Es el caso, sin ir más lejos, de José Armesto Sotomayor (del que volveremos a hablar en otro apartado), contador a la sazón de la Cajas Reales, a quien llegó

2 Por tónica general, la Corona pensó en militares oriundos de la metrópoli para gobernar la zona que, como iremos descubriendo a lo largo de este artículo, se puede calificar de auténtica zona de frontera. Gracias a este tipo de candidatos, argumentaba, se aseguraba que mantendrían el orden en la provincia con mano dura y que no se dejarían contaminar por las presiones de los grupos de poder locales.

a tener encerrado durante casi un año. La documentación disponible en el Archivo de Indias no ofrece detalles de a qué obedeció el severo castigo que decidió darle Ugarte.

Sea como fuere, parece que el número de descontentos fue en aumento, a medida que pasaba el tiempo, dirigiendo sus quejas a instancias superiores. De hecho, llegó a ser suspendido Ugarte por algún tiempo, ejerciendo de gobernador interinamente Antonio Guill y Gonzaga, mientras se procedía a restaurar la calma en la ciudad.

No obstante, Francisco de Ugarte recuperó su puesto en Maracaibo, prueba evidente de que, cuando se lo proponía, sabía actuar con diplomacia y habilidad, en este caso para algo tan importante como era captar la atención de sus protectores. Sabemos así que su gestión de gobierno, una vez solventadas sus dificultades, se alargó hasta 1758.

No podemos cerrar aquí, sin embargo, la página destinada a Ugarte pues debemos hacer mención de nuevas situaciones de crisis relacionadas con él. Nos tenemos que referir para comprender esto a su juicio de residencia. Exploquemos brevemente en qué consistía: era una suerte de control del funcionariado indiano que tenía lugar una vez terminada su gestión, momento en que los posibles perjudicados o agraviados podían expresar libremente los motivos de su malestar, concluyendo, de ser necesario, con severas penalizaciones para el oficial real en cuestión.

Pues bien, a la espera de la celebración de este necesario trámite, Ugarte se vio obligado a permanecer en Maracaibo. Ello coincidió con la llegada de un nuevo gobernador que la Corona había tenido a bien designar: Francisco Moreno de Mendoza (de un hijo suyo, de nombre Jaime, hablaremos por cierto después). Era español como Ugarte, concretamente de la provincia de Málaga (Ronda). Pero la historia reveló que tenían otros muchos puntos en común. De esta suerte, la convivencia pacífica entre ambos personajes fue breve, al tener Moreno de Mendoza un apego al poder y un carácter, tanto o más difícil que su predecesor. Ugarte denunció en diferentes escritos que su casa se vio violentada y que le privó de forma arbitraria de bienes que consideraba de primera necesidad:

“... Fuele nombrado por sucesor Dn. Francisco Moreno con quien usó de las mayores atenciones y su mujer con la de aquel, pero a estímulos del tesorero de aquellas Cajas y con el dispendio de 2000 doblones... empezó a tirarle por los medios más escandalosos; sufrió tres prisiones, y el refugio de cuatro meses y medio sin auto-

ridad alguna, ni otro motivo que el de su antojo; habiéndole hecho 5 embargos de bienes, y vendidole en el último todos sus muebles, hasta la olla, en que estaba la comida del día..³

No podemos precisar hasta qué punto estas amargas denuncias contra Moreno respondían a la realidad. Lo que sí está documentado es que, con carácter extraordinario, ya que la norma no lo contemplaba así, las circunstancias tan extremas que se vivieron en Maracaibo por el enfrentamiento entre los dos gobernadores (el antiguo y el recién nombrado) aconsejaron la marcha inmediata del primero.

Francisco de Ugarte, buscó a sus valedores en Madrid pues estaba claro que en caso de dificultades como las vividas, que ponían en entredicho toda su carrera al servicio de la Corona, era de todo punto necesario defender su causa directamente ante las autoridades peninsulares.

Demos, sin embargo, un salto en el tiempo. Situémonos ahora a mediados de la década de los 60 de ese siglo XVIII. De nuevo la historia nos devuelve a Maracaibo, donde encontramos de regreso a Ugarte, después de su estancia en Madrid, en la que había logrado recuperar el favor de los poderosos.

El juicio de residencia no podía dilatarse indefinidamente si bien, guiados por supuestos criterios de funcionalidad, se acordó hacer coincidir en el tiempo los juicios de tres gobernadores: Francisco Miguel Collado (antecesor de Ugarte), el del propio Francisco Ugarte y, en tercer y último lugar, el de su sucesor Francisco Moreno de Mendoza, cuyo periodo de gobierno había concluido ya.

Un nuevo nombre reseña la documentación de estos años como gobernador, Alonso del Río y Castro, quien parecía más pausado e inteligente que sus antecesores, al menos en apariencia, aunque no por ello tuvo capacidad para controlar los sucesos que se vivieron en la ciudad, tras volver a coincidir personalidades tan explosivas como las de “nuestros” protagonistas.

Que tenía otro talante Alonso del Río quedó demostrado en el recurso empleado para aplacar los ánimos de nuevo enardecidos y que, gravemente, se habían trasladado a la población. Efectivamente como recogía una carta dirigida a Arriaga, confió en una novena a San Francisco. Literalmente escribía el gobernador:

“... consideré precisa alguna providencia cristiana para que llamando la atención de los oyentes, se viese a lo menos en el público alguna disposición a la tranquilidad; y valiéndome de el motivo de la novena de San Francisco Javier se dispuso en ella una seria

3 Representación de Francisco de Ugarte, sin fecha, posterior a marzo de 1764 (AGI, Caracas 145).

misión por el superior y padres jesuitas de la residencia que tienen en esta ciudad, después de la que, ya tenía algunas esperanzas de conseguir el fin de mi solicitud..⁴

Nos quedamos con esta anécdota, con este remedio salvífico al que acudió Del Río. Las fuentes no nos dicen nada del efecto que tuvo en la ciudad y sus habitantes, y si logró, como esperaba el nuevo gobernador, poner fin a los problemas.

Ocurriera de esta forma o no, lo que sí puede advertirse es que no afectó negativamente a Francisco de Ugarte que, como registran los documentos, se vio recompensado con un nuevo destino, la gobernación de Guayaquil. Corría el año de 1770 (Cardozo, 1991; García, 1869; Giraldo, 1954; Izard, 1987; Lombardi, 1985; Morón, 1987; Parra, 1984).

2.- LOS SECRETOS DE LOS OFICIALES REALES: JOSÉ ARMESTO Y LUCIANA DE LA CUESTA⁵

Nuestra segunda historia está también ambientada en Maracaibo, pero solo en parte. Es una historia incompleta, llena de silencios y, lo que creemos, medias verdades. Está protagonizada por una pareja, cuya vida parece salida de una novela y no de serios legajos de archivo.

En un principio, debemos confesarlo, nuestro objetivo era otro; pretendíamos hacer un estudio del que eran protagonistas diferentes mujeres gaditanas vinculadas de alguna forma a Maracaibo, sin embargo, al descubrir entre ellas a Luciana de la Cuesta y topar con las primeras dificultades para reconstruir su historia, decidimos cambiar nuestra investigación, centrándonos exclusivamente en ella, en un intento de averiguar, aunque no fuera tarea fácil, a qué obedecían las contradicciones que claramente podían detectarse al indagar en su vida.

Por otra parte, su “marido”, poniendo entre comillas esta palabra, ya que incluso cabe la posibilidad de que no existiera vínculo marital entre ellos, planteaba igualmente muchas interrogantes en relación a su identidad. A lo que se agregaba su trágico final, cuestión que nunca se aclaró suficientemente.

Expongamos esta nueva historia de forma ordenada, en la medida de lo posible. Los archivos gaditanos fueron básicos para conocer algunos datos

4 Carta del gobernador Alonso del Río a Julián de Arriaga, de Maracaibo 5 de septiembre de 1765 (AGI, Caracas 145).

5 La historia de Luciana y José Armesto está documentada en diferentes archivos: Archivo Histórico Diocesano de Cádiz (AHDC), Expedientes Matrimoniales, 2185, Año 1738; Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Protocolos Cádiz 1447, 1448 y 2158; AGI, Contratación 5487, N3, R8; AGI, Santo Domingo 649; AGI, Caracas 31, 34, 154, 276, 370 y 391. Algunas de las hipótesis formuladas aquí las recogimos en el artículo “Palabras y silencios en la emigración a América, 1708-1770”. Revista Dos Puntas Año IX, nº 16, 2017, pp. 107-134

de la infancia de Luciana de la Cuesta, como el nombre de sus padres y su estrecha relación con Bilbao, primero, y, después, con Granada y Cádiz. En esta última ciudad Luciana, una niña de apenas 12 años, contraería matrimonio con alguien mucho mayor que ella, Sebastián Parceró. Los repositorios gaditanos arrojan igualmente información sobre los años siguientes. De esta suerte, el Archivo Diocesano guarda un expediente matrimonial de 1738 en el que Luciana de La Cuesta, al (muy) poco tiempo de quedar viuda, presentaba una serie de testigos para que corroboraran su estado de viudedad y dieran fe de que reunía los requisitos necesarios para contraer nuevas nupcias. Es aquí cuando queda registrado Armesto como el hombre elegido para convertirse en segundo marido. En las últimas páginas de esta documentación, anotaban las autoridades eclesiásticas la celebración del enlace.

De otro lado, y con algunos años de diferencia, se encuentra en el Archivo de Indias una licencia de viaje de 1746 a favor de Armesto, nombrado contador de la Cajas Reales de Maracaibo. En su instancia, especificaba el interesado, le acompañaría su criado, sin hacer mención alguna de su esposa. Viene a cuento recordar aquí que la legislación colonial, si bien fomentaba la emigración a Indias, era muy puntillosa en algunas cuestiones. De esta forma, los hombres casados, en el supuesto de emprender el viaje en solitario, debían contar por escrito con la autorización expresa de sus esposas. Pero en el caso de la licencia solicitada por Armesto, no figuraba nada de esto.

Pero hay más, pues los datos que aporta este documento y los que pueden leerse en el expediente matrimonial no coinciden del todo. En el del obispado, el contrayente se hacía llamar Lorenzo Armesto Mariño, mientras que el solicitante del correspondiente permiso para embarcarse a Venezuela era José Armesto Sotomayor. Deberíamos hacer algunas precisiones con respecto a la cuestión planteada. En aquella época se observaba un criterio distinto en relación a los apellidos de una persona, de esta forma un mismo individuo podía ser conocido en una etapa de su vida con unos apellidos y, en otra, constar la utilización de otros, sin que fuera extraño o se considerara irregular. Por esta razón también, miembros de la misma familia podían aparecer en los documentos con apellidos distintos.

Pero no deja de ser verdad, como sostienen algunos autores, que el viaje a América pudiera ocultar otras intenciones. En este sentido, se convertiría en la excusa perfecta para comenzar una nueva vida, dejando atrás lazos familiares que podían haberse convertido en asfixiantes. En este orden de ideas, la lejanía

de las provincias de ultramar haría posible esta transcendental decisión. En este contexto, bien podía el interesado pensar en hacer un pequeño (o gran) cambio en sus apellidos, asegurándose así que las autoridades difícilmente pudieran dar con su persona, en el caso de ser reclamado desde la península Ibérica⁶.

Luciana de la Cuesta, en los años 70 del siglo XVIII, después por tanto de la muerte de Armesto y cuando pretendía reclamar ante las autoridades competentes un montepío de viuda, se valía de argumentos un poco ingenuos para explicar la no coincidencia de datos de su segundo esposo. Así refería que el nombre completo de Armesto era "Lorenzo Andrés José", si bien desde siempre había preferido ser conocido por "José", debido a "... la devoción que decía sentir hacia el patriarca Señor San José". Luciana no se detenía en sus documentos en la no coincidencia del segundo apellido: Mariño, en los expedientes del obispado; Sotomayor en la licencia de la Casa de la Contratación.

Otro punto que debería ser esclarecido sobre Luciana de la Cuesta, estaría en relación con Maracaibo. Se ha dicho en párrafos anteriores que no acompañó a su esposo en su viaje como flamante contador de la Real Hacienda de Maracaibo. Parece, según afirmaron testigos presentados por ella, que con posterioridad sí llegó a ir allí, aunque se trataba de declaraciones muy imprecisas que no puntualizaban en qué momento realizó su supuesto desplazamiento o la duración de su estancia en la ciudad.

Lo que está documentado, sorprendentemente, es una licencia de embarque a favor de esta mujer con un destino americano muy diferente. El citado documento, expedido en 1744, la facultaba para viajar a Cuba, desde donde la reclamaba un tío materno suyo, Gabriel José Zubrieta⁷.

El descubrimiento de esta licencia de la Casa de la Contratación arrojaba serias dudas sobre nuestro personaje, máxime cuando hacía referencia a ella únicamente como viuda de Sebastián Parceró. A la altura de 1744, según se ha señalado con anterioridad, Luciana llevaba ya algunos años casada con su segundo marido. Supuestamente.

6 No fueron pocos los casados que vieron la emigración a América desde esta perspectiva. Las esposas acudieron a diferentes instancias para que se les obligara de nuevo a hacer "vida maridable", según expresión de la época.

7 Como se ha mencionado, la Corona alentó a sus súbditos a viajar a las provincias de ultramar, si bien procuró que lo realizaran de una forma controlada. Los interesados debían explicar en la solicitud de licencia cuales eran los motivos de su marcha, debiendo presentar una "carta de llamada" donde un familiar radicado ya en Indias los reclamara para que vivieran en su compañía, asegurándoles unas condiciones de vida mejores que las que dejaban.

Pasemos a otro punto de nuestra complicada historia y hagamos referencia a la estadía de José Armesto en Maracaibo. Sabemos, en este sentido, que se alargó veinte años, de 1646 a 1767, teniendo oportunidad de colaborar con distintos gobernadores que ya hemos tenido ocasión de citar (Collado, Ugarte, Moreno de Mendoza y, en último lugar, Del Río). En las fuentes se recogen sobre todo sus diferencias con Francisco Ugarte, mientras que apenas se hace mención de lo ocurrido con los otros gobernadores, prueba quizá de unas relaciones más cordiales.

Los datos que restan pertenecen ya al final casi de esta “historia novelada”. En octubre de 1767 moriría asesinado José Armesto Sotomayor en Maracaibo. Desconocemos los detalles de su muerte, al menos los que podrían ser significativos, mientras que disponemos de información sobre temas muy secundarios⁸. Sí consta que colaboró en la investigación de los hechos un joven militar de nombre Rafael Delgado, al que dedicaremos uno de los apartados de este artículo.

El punto final se lo debemos a Luciana de la Cuesta, que algunos años después de la desaparición de Armesto, ensaya el papel de viuda desconsolada, pidiendo a las autoridades una ayuda. Es entonces cuando acompaña sus peticiones de diferentes testigos afectos a ella que tratan de limar o justificar sus contradicciones, según el caso (De la Pascua, 1998; Gálvez, 1997; Martínez, 1983; Otte y Albi, 1988; Sánchez y Testón, 2008).

3. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL MARACAIBO DEL SETECIENTOS: JAIME MORENO Y BÁRBARA SÁNCHEZ⁹

Nuestra tercera historia tiene de peculiar el estar documentada casi treinta años, de 1770 a 1797. Parte de una demanda de esponsales, lo que nos ha dado pie para analizar diferentes temas en relación a las especiales características de la administración de la justicia en el contexto colonial.

Comenzaremos diciendo sobre sus protagonistas, Bárbara Sánchez y Jaime Moreno, que se encontraban relacionados con otros personajes ya menciona-

8 Recogen los legajos, por ejemplo, que hubo un número importante de detenidos y que la cárcel de la ciudad no era suficiente para custodiarlos, razón por la que llegó a pensarse en construir otra más grande; también se nos informa con todo detalle de que algunos de los acusados, quizá los de mayor importancia, lograron fugarse y que entre los sospechosos había una mujer muy conocida en los círculos de poder de Maracaibo, Bárbara Hernández Villamil, que recibió un trato especial por su estrecha relación con el gobernador Alonso del Río.

9 La documentación sobre esta demanda de esponsales puede consultarse en AGI Caracas 156 A, 240, 267, 412 y 882; AGI, Contratación 5501, N2, R12; AGI, Santo Domingo 649, 658 y 663; Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Guerra 7175, 61; 7178, 21; 7229, 32. En la Revista Dos Puntas publicamos un adelanto de esta investigación en el artículo titulado, “Amor y desamor en el Maracaibo colonial (1770-1797)”. Revista Dos Puntas, Año X, nº 18, 2018, pp. 62-86.

dos, sobre todo en lo que se refiere a Jaime. Era hijo de Francisco Moreno de Mendoza, el gobernador de Maracaibo que sucedió a Francisco de Ugarte y que tanta inquietud había provocado también entre la población. Igualmente debemos pensar que conocería necesariamente al contador José Armesto, con quien colaboraría su padre estrechamente, así como a Rafael Delgado, casado con una prima suya y que, cuando se fecha esta demanda matrimonial, era castellano de la Barra de Maracaibo. En definitiva, pues, estaba vinculado Jaime Moreno estrechamente con las autoridades coloniales y sabía moverse con soltura en esos medios. Cuestión que debemos tener presente para poder comprender el desarrollo de los acontecimientos.

De Bárbara Sánchez, en cambio, no tenemos demasiados datos, por no decir que apenas disponemos de ellos. La creemos natural de Maracaibo y era huérfana de padre desde muy joven¹⁰. En los documentos se cita el nombre de su madre, María Muñoz de Alvarado, porque intervino en las primeras demandas de su hija representándola; poco podemos decir de unas hermanas "doncellas" de Bárbara que vivían en la casa familiar y que nuestra protagonista sencillamente mencionaba de esta manera. Pero, aparte de estos pocos datos familiares, no se sabe mucho más de Bárbara; podemos suponerla de origen modesto y, en cuanto a su relación con las capas de población más encumbradas de Maracaibo, diríamos que era poca o ninguna¹¹. Al menos, en las etapas iniciales del contencioso.

Distinguiríamos una serie de etapas en esta nueva historia marabina que nos proponemos abordar. Así hablaríamos, como si se tratara de una obra literaria, de tres momentos diferentes: uno inicial, que servirá al lector para conocer el contexto donde se mueven sus protagonistas y a ellos mismos; otro momento intermedio, donde la trama gana en complejidad, y una etapa final, en la que se asiste al desenlace de los acontecimientos narrados.

Sobre el inicio de la historia, la etapa previa al conflicto y a la intervención de los jueces, diremos que está escasamente reseñada y que la conocemos de forma indirecta. Este tiempo, aproximadamente entre 1770 y 1782, es recordado por sus actores años más tarde o, mejor dicho, reinventado, ajustándolo en función de lo que convenía a sus intereses legales.

Bárbara lo evocará ante las autoridades eclesiásticas ofreciendo una imagen de sí misma muy acorde con los valores de la época. De esta suerte,

10 Su padre, Nicolás Francisco Sánchez de Agreda, había sido sargento mayor de milicias y alférez real.

11 Debemos suponer que en el pleito objeto de estudio hay de trasfondo la calidad inferior de Bárbara, motivo de peso según Jaime Moreno para eludir el compromiso.

se detendrá en la pérdida de su virginidad, justificando su entrega a Jaime Moreno por la promesa de matrimonio que le hizo en ese momento. Sin embargo, Jaime estará interesado en dar publicidad a una carta escrita por la propia Bárbara, en un afán de descalificarla y mostrar una faceta de ella no precisamente del gusto de los jueces. El contenido de la carta, extractado por el propio Jaime, contenía expresiones muy subidas de tono en donde llegaba a confesarle Bárbara nada menos que “lo quería más que a Dios”, prueba evidente, según Jaime Moreno, de la catadura moral de la mujer.

De estos años de convivencia de la pareja tenemos otros datos, algunos muy cotidianos y, por esa razón, interesantes. De esta suerte, en algún documento llega a decirse que en la casa de Bárbara “se cosía” la ropa de Jaime Moreno, algo significativo que nos está hablando de una relación muy estrecha¹². En este tiempo ocurriría también algo importante, el nacimiento de Antonio José, considerado siempre hijo de Jaime Moreno.

Avanzando en el tiempo podríamos señalar una nueva etapa, la segunda, que abarcaría de 1783 a 1787. Ocurren entonces algunas novedades en la relación de la pareja, que no se pueden especificar, pero que motivarían cierta desconfianza en Bárbara sobre el futuro de su relación y la decidirían a expresar sus quejas al vicario, en compañía de su madre.

Serán años de cierta dificultad para Jaime Moreno, al empezar a ser presionado por las autoridades eclesiásticas en orden a que cumpliera la palabra dada a Bárbara Sánchez. Por esos años hace acto de presencia en Maracaibo Juan Ramos de Lora, primer obispo de la recién creada diócesis de Mérida-Maracaibo. Misionero franciscano procedente del Norte de México, se propuso extirpar de raíz toda suerte de pecados públicos, al tiempo que afianzar la organización eclesiástica de la provincia. En cuanto a su carácter y escaso don de gentes, guardaba parecido con personajes ya citados en el artículo como los gobernadores Ugarte o Moreno de Mendoza. En este sentido sus relaciones con las autoridades coloniales no fueron nada fluidas en muchos momentos, de lo que tendremos ocasión de citar otros ejemplos.

En lo que atañe al joven Jaime Moreno, se verá encerrado en la cárcel de prevención, a instancias del obispo reformador, no teniendo resultado alguno las estrategias ideadas por sus protectores. M^a Teresa Rodríguez de Balbás,

12 En torno a los años 70, los padres y hermanos de Jaime Moreno dejaron Maracaibo, trasladándose a Caracas, antes de su definitivo regreso a la península, como recoge la documentación. No es extraño que, en este contexto, Bárbara Sánchez y su familia abrieran las puertas de su hogar al joven Jaime que había quedado solo, atendiendo a sus pequeñas necesidades.

su madre, consiguió inútilmente una licencia del monarca para que Jaime pudiera viajar a la península y reunirse con ella en Ronda, donde había fijado su residencia tras quedar viuda, alegando ante las autoridades sus muchos años y que quizá se tratara de la última oportunidad de ver a su querido hijo. Aunque fueron argumentos que seguro conmoverían a las autoridades, se proponían realmente alejar a Jaime de Maracaibo y de las demandas de Bárbara Sánchez.

Otros familiares, como Joaquín Moreno de Mendoza, tío de Jaime, desearon igualmente librarlo del atolladero, aunque sin fortuna. El castellano de la Barra Rafael Delgado, también pariente, sugirió para poner fin al contencioso, que se le ofreciera una importante dote a Bárbara Sánchez, lo que le permitiría contraer matrimonio con quien deseara. También otros personajes intervinieron en el asunto y ofrecieron soluciones: Salvador Muñoz, que de forma interina gobernó Maracaibo, propuso que Jaime se casara con su propia hija, de nombre Carmelita, sin las amonestaciones y trámites al uso, para poder hacerlo más rápido¹³. En la lista figura el último un médico que se hizo famoso en Maracaibo y que en principio había llegado en el séquito del obispo Ramos Lora, Sebastián Guzmán, quien llegó a certificar que Jaime Moreno se encontraba enfermo¹⁴.

Llegaríamos así a la etapa final de esta historia que situaríamos entre 1787 y 1797. Son unos años de los que disponemos de mucha menos información. Una novedad significativa se refiere a que Jaime Moreno consiguió liberarse de Juan Ramos de Lora y de las estrictas medidas dictadas contra él. En efecto, después de la muerte del obispo en 1790, apenas se encuentran alusiones a la demanda matrimonial, aunque su aparente triunfo no duraría eternamente.

Mencionar, en otro orden de ideas, que Moreno seguiría valiéndose de aquellos recursos aprendidos a lo largo de los años, en un intento de continuar eludiendo sus obligaciones en lo que concernía a Bárbara Sánchez. Hay constancia, en este sentido, de que barajó de nuevo la posibilidad de viajar a la península Ibérica, valiéndose de aquella real licencia conseguida a instancias de su madre, años atrás, pero todos sus esfuerzos fueron inútiles.

En lo que respecta a los posibles aliados que pudo tener en esta etapa final, no se dispone de muchos datos. Puede aventurarse que siempre contó si no con el apoyo, sí con la complicidad de las autoridades coloniales, en

13 El astuto obispo Ramos de Lora sospechó desde el primer momento la complicidad entre el gobernador y Jaime Moreno y cuidó de que el clero de Maracaibo estuviera alerta y no participara en la celebración de algo tan irregular y penado como era un matrimonio clandestino.

14 Este médico terminó teniendo serios roces con el prelado. No es extraño que se decantara del lado de Jaime Moreno en el pulso que mantuvo esos años con Ramos de Lora.

especial de los gobernadores de Maracaibo. En este sentido, Joaquín Primo de Ribera, disculpaba con cierto paternalismo los errores de juventud que hubiera podido cometer Jaime Moreno, encomiando sus méritos:

... "Y que sería muy útil el que continuara su mérito en otra parte en donde sin duda se olvidaría de algunos enlaces (sic) con que se ha ligado, procedentes del *ardor de la mocedad* que ha pasado en esta ciudad, por lo cual lo halla digno de la gracia que sea del soberano agrado de V.M"¹⁵

En lo que se refiere al desenlace de esta demanda matrimonial, consta que 1792 fue un año clave para el tema que estudiamos, pues se fecha entonces la sentencia del cardenal patriarca de las Indias y vicario general castrense a favor de Bárbara Sánchez. No obstante, Jaime Moreno consiguió algunos años más diferir su cumplimiento, mediante recursos ante diferentes instancias. En efecto, no es hasta 1796 cuando se fecha una real licencia autorizando su matrimonio con Bárbara.

Y nuestra historia está ya casi por concluir. El matrimonio puede que se celebrara poco antes de concluir el año de 1797, si hacemos caso a que, en el mes de septiembre, para finalizar todas las formalidades, se requería un último documento (Candau, 2016; Dueñas, 2016; Lavallé, 1999; Lavrin, 2005; Pellicer, 2004; Rípodas, 1977; Rodríguez, 1998; Seed, 2005; Tovar, 2012).

4. SUCESOS DE UNA MISA DE NAVIDAD. RAFAEL DELGADO Y CARMEN, SU HIJA DE 10 AÑOS¹⁶

Llegamos así a la última historia marabina que queremos recuperar. En ella de nuevo descubriremos en sus protagonistas a personajes de una extraordinaria fortaleza; los nombres de algunos de ellos ya los conocemos por haber tomado parte directa o indirectamente en otros contenciosos reñados. Los hechos que nos proponemos estudiar tienen de peculiar que sucedieron en una fecha y en un espacio concreto, a diferencia por ejemplo de la complicada historia de Armesto y Luciana de la Cuesta que hemos tratado de reconstruir, no sabemos si con fortuna o no, a lo largo de un buen número de años y desde distintos escenarios a un lado y otro del Atlántico.

15 Se trata de una nota al margen, de Maracaibo 24 de diciembre de 1790, inserta en una instancia de Jaime Moreno, de Mérida 24 de noviembre de 1790 (AGS, Secretaría de Guerra, 7175, 61).

16 El tema tratado está recogido en los siguientes documentos: AGI, Caracas legajos 10, 23, 27, 31, 99, 113, 146, 152, 375 y 952; AGI, Santa Fe, 727; AGS, Secretaría de Guerra 7168, 13; 7176, 42; 7180, 13 y 7327, 81. Aconsejamos la lectura de dos artículos nuestros: La justicia de un obispo. Los difíciles comienzos de la diócesis de Mérida-Maracaibo, 1784-1790. En Procesos Históricos, nº 7, 2005, 19 páginas, y Crónica de una pequeña historia de Maracaibo. La vestimenta femenina y las autoridades de la colonia. En Estudios Humanísticos, Nº 8, 2009, pp. 205-224.

La narración podemos comenzarla haciendo referencia a Juan Ramos de Lora y a unos edictos suyos que se hicieron públicos en las iglesias de Maracaibo la Navidad de 1789. Se ha hecho ya mención en otra publicación del afán reformador de este obispo misionero y de cómo los cambios que se propuso llevar a cabo en la diócesis no siempre fueron bien entendidos. Igualmente, conviene recordar que su trato no era fácil, aunque parece que eso era común a otros personajes designados por la Corona para que la representaran en esta región de frontera.

Debemos mencionar igualmente el nombre de un vicario, Juan Antonio Troconis, a cuyo cargo estaba la iglesia más antigua de Maracaibo, uno de los templos donde se dio a conocer la normativa del nuevo obispo, causando un cierto revuelo en la feligresía, aunque dejamos para más adelante explicar el por qué¹⁷. Solo viene al caso destacar el nombre de una feligresa muy joven de nombre Carmen, convertida de manera involuntaria (o no) en protagonista principal de la historia. Era la hija mayor del castellano de la Barra de Maracaibo Rafael Delgado, ya mencionado en este artículo en otras ocasiones pues estuvo ligado a la ciudad desde su juventud, salvo un paréntesis en el que ejerció de gobernador militar de isla Trinidad, aunque su paso por este nuevo destino no fue muy largo debido a su carácter y a las malas relaciones que pronto tuvo con las otras autoridades de la isla. No es necesario añadir más a este prólogo de la historia ni buscar otros calificativos para los personajes, suficientemente descritos.

Ramos de Lora parecía no muy conforme con los nuevos tiempos y la mala influencia que podían ejercer en la gobernación de Maracaibo y trató de actuar al respecto, sobre todo en aquellos espacios donde su autoridad era indiscutible: las iglesias. Sentía un especial rechazo por la superficialidad que se estaba adueñando de las mujeres y de sus modos de vestir, y de cómo sus nocivos efectos se hacían sentir en el interior de los mismos templos. Por ese motivo promulgó unos edictos sobre la materia, en un intento de regular la indumentaria que debían vestir las mujeres durante la celebración de los servicios religiosos.

Tradicionalmente, las damas habían usado ropas recatadas y oscuras, cubriéndose con un manto negro amplio que ocultaba sus formas y propiciaba

17 La iglesia a la que se refieren los documentos se ubicaba en la actual Plaza Bolívar. Construida a finales del siglo XVI de bahareque y palma sufrió diferentes remodelaciones. En 1600 fue dedicada a los apóstoles Pedro y Pablo. En 1813 fue consagrada catedral de la diócesis de Mérida de Maracaibo, si bien en 1821 se trasladó de nuevo a Mérida la sede episcopal. Con posterioridad, en 1879, tras la erección de la diócesis del Zulia, recobra su dignidad de catedral. En 1965 es elevada al rango de metropolitana.

el recogimiento, nada que ver con las peligrosas modas llegadas de Caracas a finales del siglo XVIII que vestían a las mujeres de tonos claros, cubriéndolas con ajustadas transparencias. El vicario Troconis, de forma vehemente, comparaba esos nuevos tejidos que las cubrían con peligrosas telas de araña que solo inducían al pecado.

Para precisar fechas, deberíamos recordar primero la Misa del Gallo de 1789, ocasión aprovechada por Troconis para difundir por segunda vez los edictos del obispo, dado que, al parecer, lejos de ser obedecidos por las mujeres, habían mostrado éstas abiertamente su descontento, no dejando de engalanarse con las ropas censuradas, lo que parecía una burla a la autoridad del obispo.

La misa de las seis de la mañana del dos de enero de 1790, sería otro momento necesario de rememorar. Acudiría, acompañada solo de sus criadas, la “párvula” Carmen Delgado¹⁸, pues su madre guardaba reposo, después de haber dado a luz unos días antes. Ocuparía un puesto cercano al altar, seguramente guiada por su interés en atender como era debido a la santa misa. Creemos.

Grande sería la sorpresa de la feligresía cuando asistió al complicado inicio de la misa, pues el vicario Troconis, nada más abandonar la sacristía camino del altar mayor y advertir que una “mujer pequeña” lucía en primera fila las ropas tantas veces prohibidas, optó por parar su marcha y ordenarle desalojar la casa de Dios, a voz en grito, advirtiéndole además que podía darse por excomulgada.

Este fue el comienzo de una crisis importante entre las autoridades de la colonia. El vicario Juan Antonio Troconis negará una y otra vez que el incidente persiguiera ser un insulto contra la dignidad de Rafael Delgado, pero éste lo creyó así y exigió del obispo Ramos de Lora una satisfacción del cura de Maracaibo.

La forma de argumentar una y otra parte era bien distinta. Según Troconis, a la distancia, no pudo apreciar si se trataba de una niña crecida o una mujer no de mucha estatura la persona que destacaba en el grupo de feligresas, aunque si recalca que vestía el tipo de ropa prohibido por el prelado expresamente en sus edictos. Por supuesto, no advirtió de quien se trataba.

Rafael Delgado señaló que su hija apenas contaba diez años y que en su familia se vestía con decoro y recogimiento siempre, máxime cuando se iba

18 Las menores de 12 años eran conocidas con el nombre de “párvulas” y, a partir de esa edad, formaban parte del grupo de las “doncellas”, que eran las jóvenes que ya estaban en edad de casarse.

a la iglesia, a lo que añadía que sospechaba que el vicario Troconis no decía verdad y que desde un principio había advertido que se trataba de la hija del castellano de la Barra de Maracaibo. En una carta suya refería Delgado el estado en que regresó su hija, tras el “bochornoso vejamen” sufrido:

“... La inocente criatura con tan bochornoso vejamen, salió llorosa para su casa: y la madre recibió herida tan sensible en su crítica situación de enfermedad, con la ternura de ver castigada sin culpa y afrentosamente su hija. Afligiéndola como correspondía el que recayendo la pena trascendentalmente hacia mí y ella con toda la familia me hallaba ausente. Y que el arrojar de la iglesia con voz de excomulgada a su hija fue con escándalo de toda clase de gente que glosaran el paraje y sus circunstancias con ideas bochornosas para cuantos lo oigan en agravio del moral y obediencia que guardamos a las debidas providencias de los prelados eclesiásticos...”¹⁹

El obispo Ramos de Lora, utilizó en aquella ocasión un tono conciliador, recomendando a Rafael Delgado no acudiera a otras instancias para no hacer aún mayor el desencuentro entre unas autoridades y otras. Está documentado que Delgado prosiguió, sin embargo, con sus quejas contra el párroco y vicario pues juzgaba necesario de todo punto una rectificación del cura. Es más, tras la muerte del obispo Lora aquel mismo año de 1790, Rafael Delgado consiguió que su sucesor en el obispado (Manuel Cándido Torrijos), antes aún de emprender viaje a Venezuela, se comprometiera a que haría lo posible en orden a que el vicario Troconis ofreciera finalmente a él y a su familia las disculpas a que tenían derecho (Gómez, 1972; Hernández, 1998; Lovera, 1995; Porras, 1992; Troconis, 1999).

VALORACIONES FINALES

Cuatro historias diferentes que nos hablan de una misma realidad, la complicada e interesante andadura colonial de Maracaibo.

Se han podido constatar las dificultades de los gobernantes para echar a andar la provincia. Francisco de Ugarte nos ha servido de ejemplo para tomar el pulso a esa gobernación no pocas veces convulsa. Hemos pasado revista a la difícil relación entre los mismos oficiales reales y al empeño de la Corona en que fueran oriundos de la península Ibérica, aunque este detalle no terminaba de asegurar un gobierno sin dificultades. Tal vez, su desconocimiento del medio y de los valores de sus gentes convertía en inoperante su gestión.

En otros apartados se ha incidido en las difíciles relaciones entre autori-

19 Carta de Rafael Delgado, de Castillo de San Carlos 3 de agosto de 1790 (AGI, Caracas 375).

dades civiles y eclesiásticas, al actuar con criterios quizá diferentes. Se ha visto así al obispo Ramos de Lora, primer prelado de la diócesis de Mérida-Maracaibo, luchar denodadamente contra todos para introducir unas reformas que creía necesarias pero que todos criticaban.

Pinceladas de la historia De Maracaibo: Sus protagonistas

Francisco de Ugarte	Gobernador de Maracaibo 1751-1758	Relaciones conflictivas con virreyes, gobernadores posteriores y otros oficiales reales
José Armesto Sotomayor Luciana de la Cuesta	Contador de las Cajas Reales 1746-1767	Diferencias con Francisco de Ugarte Participó en la investigación de su muerte Rafael Delgado Contradicciones de Luciana de la Cuesta
Jaime Moreno Rodríguez De Balbás Bárbara Sánchez de Agreda	Infantería Veterana de Maracaibo 1770-1797	HijoH Hijo del gobernador de Maracaibo Moreno de Mendoza Respaldo de su tío Joaquín y de sus primos Francisca Moreno y Rafael Delgado Difíciles relaciones con el obispo Ramos de Lora
Rafael Delgado Cardeña y su primogénita Carmen Delgado Moreno	Castellano de la Barra de Maracaibo, 1784-1800	Vinculado a Maracaibo desde su juventud Buenas relaciones con el virrey Guirior y diferentes gobernadores de Maracaibo Conflicto con el obispo Ramos de Lora

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Candau Chacón, María Luisa (Editora). (2016). *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*. Santander, Editorial Universidad de Cantabria.
- Cardozo Galue, German. (1991). *Maracaibo y su región histórica: el circuito agroexportador. 1830- 1860*. Maracaibo. Ediciones de la Universidad del Zulia.
- De La Pascua Sánchez, María José. (1998). *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Málaga, Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.
- Dueñas Vargas, Guiomar. (2016). *¿Quién teme a las emociones?* En **Las cosas del querer. Amor, familia y matrimonio en Iberoamérica**. Cruz Lira, Lina Mercedes; Dueñas Vargas, Guiomar; Fuentes Barragán, Antonio (Coordinadores). Zapopán, Jalisco, Universidad de Guadalajara, pp. 19-35.
- Fuentes Bajo, María Dolores. (2005). *La justicia de un obispo. Los difíciles comienzos de la diócesis de Mérida-Maracaibo, 1784-1790*. **Procesos Históricos**, nº 7, 19 páginas.
- Fuentes Bajo, María Dolores. (2008). *Gobernar en una provincia de frontera, 1750-1775*. **Historias, Métodos y Enfoques**, nº 1, pp. 9-28.
- Fuentes Bajo, María Dolores. (2009). *En principio emigraron las ideas... Transferencia de pautas de gobierno y realidad colonial. Maracaibo, Venezuela, 1750-1800*. En Campos Álvarez, Xose Ramón (Editor): **Migracións e globalización. Área de Historia de América**. Facultade de Historia. Universidade de Vigo. pp. 181-192.
- Fuentes Bajo, María Dolores. (2009). *Crónica de una pequeña historia de Maracaibo. La vestimenta femenina y las autoridades de la colonia*. **Estudios Humanísticos**, nº 8, pp. 205-224.
- Fuentes Bajo, María Dolores. (2017). *Palabras y silencios en la emigración a América, 1708-1770*. **Dos Puntas** Año IX, nº 16, pp. 107-134.
- Fuentes Bajo, María Dolores. (2018). *Amor y desamor en el Maracaibo colonial (1770-1797)*. **Dos Puntas**, Año X, nº 18, pp. 62-86.
- Gálvez Ruiz, María De Los Ángeles. (1997). *Emigración a Indias y fracaso conyugal*. **Chronica Nova**, nº 24, pp.79- 102.
- García y García, José. (1869). *Relaciones de los virreyes del Nuevo Reino de Granada, ahora Estados Unidos de Venezuela, Estados Unidos de Colombia y Ecuador*. Compiladas y publicadas por el Sr. Dr. D. ---- Nueva York. Imprenta de Hallet and Breen.

- Giraldo Jaramillo, Gabriel. (1954). *Relaciones de mando de los virreyes de la Nueva Granada. Memorias económicas*. Edición preparada por ---. Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, Archivo de la Economía Nacional.
- Gómez Parente, Odilo. (1.972) *Fray Juan Ramos de Lora, obispo insigne y sembrador de cultura*. Documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la diócesis de Mérida de Maracaibo. En el 250 aniversario de su natalicio. Los Palacios-Sevilla (1722-1972). Caracas. Edición del Ejecutivo del Estado Mérida.
- Hernández Armas, María Helena. (1998). *Artificiosas hermosuras. Indumentaria, adornos y encantos picarescos en Venezuela del siglo XVIII*. **Tierra Firme**, Caracas nº 62, pp. 267-277.
- Izard, Miquel. (1987). *Tierra Firme. Historia de Venezuela y Colombia*. Madrid, Alianza Editorial.
- Lavallé, Bernard. (1999). *Amor y opresión en los Andes coloniales*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Lavrin, Asunción. (2005). *La sexualidad y las normas de la moral sexual*. En **Historia de la vida cotidiana en México**. Dirigida por Pilar Gonzalbo Aizpuru. Tomo II.- La ciudad barroca. Antonio Rubial García, coordinador. México, FCE, pp. 489-518.
- Lombardi, John. (1985). *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*. Barcelona, Editorial Crítica.
- Lovera Reyes, Elina. (1995). *Las mujeres y la Iglesia en los tiempos coloniales*, En **La mujer en la historia de América**. Bajo la dirección de Ana Lucina García Maldonado. Coordinadora Internacional, Lupe Rumazo. Caracas, Asociación civil La mujer y el V centenario de América y Venezuela, pp. 221-255.
- Martínez, José Luís. (1983). *Pasajeros a Indias: viajes transatlánticos en el siglo XVI*. Madrid, Alianza D.L.
- Morón, Guillermo. (1987). *El proceso de integración de Venezuela (1776-1793)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- Otte, Enrique; Albi Guadalupe. (1988) *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Sevilla, V Centenario, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla.
- Parra Grazzina, Ileana. (1984). *Proceso de formación de la provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo, 1574-1676*. Tesis Doctoral dirigida por

- Francisco Morales Padrón. Sevilla, ejemplar mecanografiado de la Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla.
- Pellicer, Luis Felipe. (2004). *El amor y el interés. Matrimonio y familia en Venezuela en siglo XVIII*. En **Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)**. Caracas, Fundación Konrad Adenauer. Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 127-160.
- Porras Cardozo, Baltasar E. (1992). *El ciclo vital de fray Juan Ramos de Lora*. Mérida, Ediciones del Rectorado-Universidad de los Andes.
- Rípodas Ardanaz, Daisy. (1977). *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Rodríguez, José Ángel. (1998). *Babilonia de pecados... Norma y transgresión en Venezuela. Siglo XVIII*. Caracas, Alfadil Ediciones, UCV.
- Sánchez Rubio, Rocío; Testón Núñez, Isabel (2008). *Fingiendo llamarse... para no ser conocido. Cambios nominales y emigración a Indias. Siglos XVI-XVIII*. **Norba, Revista de Historia**, nº 21, pp. 213-239.
- Seed, Patricia. (2005). *Dos patrias en un mismo corazón*. En **El matrimonio en Europa y el mundo hispánico. Siglo XVI y XVII**, I. Arellano, I. ; Usunáriz, J.m., editores. Madrid, Visor Libros, pp. 225-236.
- Tovar Pinzón, Hermes. (2012). *La batalla de los sentidos. Infidelidad, adulterio y concubinato a fines de la colonia*. Bogotá, Ediciones Uniandes, Segunda edición.
- Troconis De Veracoechea, Ermila. (1999). *La Iglesia y la mujer en el siglo XVIII*. **Montalbán**, Caracas nº 32, pp. 121-132.